

Ciudad de México a 25 de octubre de 2016

BOLETÍN DE PRENSA**Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2016**

- En la evaluación del IIPE 2016, Coahuila, Jalisco y Puebla cumplen al 100% los criterios
- Siete estados tienen niveles reprobatorios: Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Zacatecas, Ciudad de México, Michoacán y Quintana Roo
- En México solo 3.1% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos estatales, mientras que el gobierno federal recauda el 96.4% del total
- Impuesto sobre la tenencia vehicular: 13 estados lo eliminaron, 18 lo subsidian y solo es recaudado de manera regular por Nayarit. En 2016, las 13 entidades que no lo cobraron renunciaron a recaudar un total de \$8,120.5 mdp

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL

En 2008, el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) buscó información sobre las finanzas públicas estatales para realizar distintos análisis, sin embargo, no existía información y la que había se encontraba dispersa, heterogénea e incompleta.

Por ello se inició el IIPE, un estudio que mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, fomenta una serie de buenas prácticas contables y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad.

Resultados generales IIPE 2016

Este índice evalúa a las 32 entidades federativas bajo 100 criterios divididos en 10 secciones. Después de más de una década de legislación de transparencia y ocho años del IIPE, estos son los resultados de la edición 2016:

Los cinco primeros lugares

Coahuila, Jalisco y Puebla presentan un 100% de cumplimiento, mientras que Guanajuato obtuvo 99% y Tlaxcala 98%.

Los cinco últimos lugares:

Quintana Roo es el estado con menor cumplimiento con un 48%, le siguen Michoacán con 50%, Ciudad de México con 53%, Querétaro y Zacatecas con 56%.



Estados que más avanzaron (2015-2016):

1. **Chihuahua:** Avanzó 13 lugares (21 a 8)
2. **Guerrero:** Mejoró ocho posiciones (28 a 20)
3. **Baja California Sur:** Subió cinco lugares (21 a 16)

Los estados que más retrocedieron (2015-2016):

1. **Sonora:** Retrocedió 15 posiciones (9 a 24)
2. **Querétaro:** Bajó nueve lugares (19 a 28)
3. **Tabasco:** Cayó siete posiciones (7 a 14)

RECORTE PRESUPUESTAL

Ante la caída de los precios y la producción de petróleo, la SHCP plantea en el Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEEF) 2017 una reducción de \$93.9 mil millones de pesos en relación al PEF 2016 en tres áreas (Ramo 23, Seguro Popular, convenios federales) que la federación destina a las 32 entidades federativas.

Considerando que en promedio 82% de los ingresos de los estados provienen del gobierno federal, los estados tienen tres alternativas para sobrellevar la reducción de sus ingresos sin comprometer la estabilidad de sus finanzas ni el cumplimiento de sus metas:

1. **Endeudarse más.** En el marco del endeudamiento acelerado por parte de las entidades federativas en los últimos años (crecimiento de 121% entre 2008 y 2016, mayor incluso que el crecimiento de la deuda federal que es de 74.9%) se aprobó en abril de este año la Ley de Disciplina Financiera, la cual impone una serie de controles al endeudamiento de los estados y municipios. Uno de los obstáculos que enfrentarán los estados que quieran optar por esta alternativa deberá ser la aprobación del monto de la deuda por las dos terceras

partes de los diputados de cada Congreso. En 2017 solo Coahuila no se verá afectado por esta limitante (es el único Congreso donde una fuerza política alcanza más de 66% de los votos).

2. Gastar mejor. Los estados no han consolidado un presupuesto enfocado en resultados que mejore la eficiencia de su gasto. A pesar de que desde 2008 el gobierno federal implementó el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para elevar la calidad del gasto público, ocho años después el promedio de avance en la implementación del PbR por parte de las entidades federativas es de 73%. En seis estados el nivel de avance es reprobatorio.¹

3. Mejorar la recaudación. En México solo 3.1% del total de los ingresos por impuestos es recaudado por los gobiernos estatales, mientras que el gobierno federal recauda el 96.4% del total. Si bien el gobierno federal concentra las principales facultades tributarias (ISR e IVA), las entidades federativas no aprovechan adecuadamente las facultades tributarias que poseen, pues de los 15 impuestos estatales en promedio recaudan seis. La entidad que más impuestos recauda es Baja California con nueve, mientras que en la práctica Puebla recauda dos. Además de desaprovechar sus facultades tributarias, los estados hacen un mal uso de éstas. Por ejemplo:

a) Impuesto sobre la nómina: Es recaudado por las 32 entidades a pesar de que no debería ser cobrado. Sus desventajas son:

- Es un impuesto al trabajo formal
- Orilla a las empresas a producir menos y/o a fijar mayores precios
- Presiona los sueldos a la baja y reduce las oportunidades de empleo

b) Impuesto sobre la tenencia vehicular: Aunque este impuesto sí debería ser cobrado, en la práctica solamente una entidad lo recauda. En 2012 se eliminó el impuesto sobre la tenencia a nivel federal, dejando a los estados la facultad de cobrarla. Desde entonces: 13 estados la eliminaron, mientras que 18 la subsidian y solo Nayarit la cobra de forma regular. Las 13 entidades que dejaron de cobrar la tenencia renunciaron a recaudar en 2016 un total de \$8,120.5 millones de pesos, monto equivalente al saldo de la deuda de cinco estados (Campeche, Querétaro, Baja California Sur, Yucatán y Guerrero). Sus ventajas son:

- **Reduce la desigualdad.** 84% del impuesto lo pagan 30% de los hogares más ricos, mientras que 30% con menos recursos contribuye solo con 3%²
- **Contribuye al combate contra el cambio climático** al desincentivar el uso de automóviles que emiten gases de efecto invernadero
- **Tiene beneficios a la salud pública** al reducir la emisión de contaminantes dañinos para la salud

Las buenas y malas prácticas de información presupuestal detectadas en el IIPE

Buenas prácticas

- **Jalisco:** Se institucionaliza la elaboración del presupuesto de egresos a través de un Manual de Gestión y Procesos
- **Yucatán:** Presenta un anexo presupuestal para la infancia y la adolescencia
- **Chiapas:** Desglosa los fideicomisos públicos del estado
- **Hidalgo:** Desglosa el presupuesto de los órganos internos del Poder Legislativo

Malas prácticas

- **Quintana Roo:** Único estado sin Periódico Oficial en versión electrónica

¹ SHCP. Diagnóstico sobre el avance en la implementación del PbR-SED 2016.

² SHCP (2013). Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año 2010.

- **Tabasco:** Presenta su presupuesto de forma ilegible
- **Veracruz:** Publica su presupuesto ciudadano sin incluir un solo monto
- **Estado de México:** El formato del presupuesto es prácticamente el mismo desde 2008 a pesar de que éste pasó de 114.6 a 224 mmdp entre 2008 y 2016

IMCO PROPONE

- Institucionalizar las mejores prácticas contables para la elaboración y aprobación de las leyes de ingresos y presupuestos de egresos.
- Solicitar que los estados implementen en su totalidad el Presupuesto Basado en Resultados (evaluaciones de resultados).
- Fortalecer los capítulos de sanciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- Expedir en tiempo y forma los reglamentos de la Ley de Disciplina Financiera
- Elaborar anexos que permitan dimensionar el gasto público destinado a niñas, niños y adolescentes con base en criterios de la **UNICEF**.
- Reducir el impuesto a la nómina, el cual es un obstáculo a la generación del empleo y la economía formal, y sustituirlo por impuestos menos distorsionantes como el impuesto sobre la tenencia de vehículos.

Para más información sobre este análisis y para descargar el índice y fichas por entidad federativa consulta: www.imco.org.mx/finanzaspublicas/

En el portal de Finanzas Públicas se pueden encontrar fichas por entidad, comparador, biblioteca legislativa, resultados históricos, anexo metodológico, lineamientos del presupuesto ciudadano, presupuesto modelo y fichas de criterios.

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Romina Girón | romina.giron@imco.org.mx | Cel. 044 55 4785 49 40

IMCO es un centro de investigación de políticas públicas comprometido con México.